

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

SECRETARIA SECCION CUARTA

BOGOTA D.C. Febrero 26 de 2024

RADICACION No. 25000-2337-000-2021-00396-00

DEMANDANTE: MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

DEMANDADO: UGPP

En la fecha se fija el presente negocio en lista, para correrle traslado a la parte demandante por tres (3) días, de las EXCEPCIONES propuestas por la parte demandada en la contestación de la Demanda (Parágrafo 2º. Art. 175 del CPACA)

Empieza traslado: Febrero 27 de 2020

Vence traslado: Febrero 29 de 2020

HECTOR RODRIGUEZ CALDERON

Secretario